

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

2479 *Resolución de 8 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 21 de diciembre de 2020, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado.*

Advertido error en la Resolución de 21 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación (BOE del 9 de enero de 2021), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, debe corregirse en los siguientes términos:

En la página n.º 2091, en la descripción del segundo ejercicio, primera prueba: idioma inglés, donde dice:

«Esta primera prueba se calificará con un única puntuación y un máximo de 15 puntos. La puntuación mínima»,

Debe decir:

«Esta primera prueba se calificará con un única puntuación y un máximo de 15 puntos. La puntuación mínima necesaria para superar este ejercicio será de 7,5 puntos.»

Madrid, 8 de febrero de 2021.—El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Álvarez-Ossorio Álvarez.